**ACTA NUMERO VEINTICINCO:** Sesión ordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, celebrada en esta Ciudad a las diez horas del día **martes doce de mayo dos mil veinte**; Convocada conforme a la Ley, y presidida por el señor Alcalde Municipal Roberto Edgardo Herrera Díaz Canjura, y el señor Síndico Municipal Licenciado Edgardo Martínez Campos con asistencia de los Regidores Propietarios señores: José Ismael Doradea Molina; Ana Carolina Menjivar de Ortega, Mario Ricardo Lemus, Oscar Armando Cantón López; Edgardo Alejandro Torres Menjivar, Omar Antonio Serrano Hernández,Cosme Arquímides Reyes Gómez, Carlos Ernesto Ulloa Salinas y Amanda de Jesús Quezada Sigüenza; Suplentes: Ángel Cuellar Guzmán, José David Romero Ruano y José Rolando Vivas. Secretaria Municipal María Antonieta González Alas. **Se hace constar** que no estuvo presente en la reunión la Concejala María Lina Castellanos Campos Reales. Comprobado el Quórum, el que preside dio por iniciada la reunión, sometiendo a consideración la aprobación de la Agenda; se modifica la agenda, agregando un escrito del la Tesorera Municipal, sobre nombramiento de Encargado de Cementerios. **Luego** **se recibieron y se resolvieron los siguientes informes y escritos: 1-** El Señor Acalde Municipal menciona acerca de las carpetas que se ha aprobado del covid-19, sobre esto el Gerente Financiero debe dar un informe de lo que se ha ido gastando para no pasarse del monto aprobado, o poder hacerse una adenda si se necesita; El Señor Alcalde municipal hace saber que el monto que se le aprobó en la reunión anterior para traer las cestas solidarias que dará el gobierno central, no alcanzara, que se debe de contratar camiones o rastras que son varios viajes que se deben hacer para el plan de la Laguna y Acajutla, con este punto se plasmara un acuerdo municipal para la contratación de camiones o rastra; y con este mismo punto toma la palabra el Concejal Omar Serrano quien le pregunta al señor Alcalde municipal, cuales son los criterios que se tomaran para la entrega de dicha cestas solidaria, el señor Alcalde le contesta que el Gobierno solo le dijo que se entregara a las familias que más lo necesitan; Omar Serrano les pregunta que entonces que criterios tomara este Concejo Municipal para entregar dichas cestas solidarias; el Señor Alcalde manifiesta que ya con los 7 concejales han acordado que serán ellos los que distribuirán dicha cesta solidaria; toma la palabra el Concejal Omar Serrano quien manifiesta que los Concejales del FMLN desconocen de la planificación de distribución de dichas cestas solidarias y se desvinculan de cualquier forma de entrega, que no ha pasado por la planificación del Concejo dicha distribución ; toma la palabra el concejal Alejandro Torres quien manifiesta que se ponga en acta que los concejales de FMLN y GANA no votan por la contratación de camiones o rastras para recoger las cestas solidarias; toma la palabra el Concejal Omar Serrano quien manifestó que ellos aprobaron el convenio con el Gobierno central, que hará publico de lo de la entrega y presentara un escrito al respecto. **2- empleados** municipales Salvador Anzora ( jefe de UACI) , Evelyn García Auxiliar de UACI, y José Mauricio Pacheco ( jefe UDU) solicitan el bono como incentivo, ya que ellos han estado trabajando en lo que se les ha llamado siempre han estado dispuesto, el Concejo Municipal considera que el bono era para los empleados que han estado desde el principio en la emergencia trabajando a diario y que los que lo solicitan son jefaturas; el señor Alcalde Municipal manifiesta que el motorista Julio también se le debería dar el bono que él ha estado dispuesto siempre; con esto el Señor Alcalde hablara con ellos para ver si comprometen en venir a trabajar permanentemente, ya que es necesario de dicho personal, el concejo toma a bien y que se discute en la próxima reunión. **3-** **la señora Fátima Carolina Guzmán** solicita la donación de una colchoneta para su hija, con esto el Concejo Municipal, lo tendrá pendiente, ya que es una ayuda personal.4-se recibe las solicitudes de AMOMEGTO y Agricultores del Distrito Italia, soliciten víveres, con esto las notas se pasaran al Señor Alcalde Municipal, que es el que está encargado de la distribución de las cestas solidarias del Gobierno central. **4- AMOMEGTO** solicita prorroga en su credencial, en vista que no se puede hacer la asamblea General, piden su juramentación; estará pendiente acá la secretaria municipal verificara cuando se les venció y si están por secretarias o junta Directiva; y con la juramentación se pasara nota al señor Alcalde Municipal. Luego se Siguió deliberando los demás puntos de agenda plasmándose los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO**: El Concejo Municipal en vista del permiso verbal de la Concejala propietaria, María Lina Castellanos Campos Reales , para ausentarse de esta reunión de Concejo; y de Conformidad al artículo 41 inciso segundo del código Municipal que literalmente dice: que la ausencia de uno o más propietarios o propietarias, se suplirá por las o los suplentes electos que correspondan al mismo partido o coalición al que pertenecieren las o los propietarios, por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA: a**) se autoriza el permiso a la Concejal concejala María Lina Castellanos Campos Reales; se aprueba para que el Concejal suplente: Ángel Cuellar Guzmán**,** pueda sustituir a dicho concejal y pueda votar en la presente reunión de concejo. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a: Sindicatura, Gerencia Financiera, y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO DOS**: El Concejo Municipal en vista que el Señor Alcalde Municipal, informa que el monto que se le fue aprobado en la reunión anterior no es suficiente para la contratación de camiones o rastra para recoger en el Plan de la Laguna y Acajutla departamento de Sonsonate,las CESTAS SOLIDARIAS Y BOLSAS DE 25 LIBRAS DE MAIZ BLANCO,que el gobierno Central, dará al municipio de Tonacatepeque en el marco de la Pandemia Covid-19; por lo que solicita se realice la contratación de dicho transporte; Toma la palabra el Concejal Omar Serrano, quien manifiesta que si s hace el debido proceso en la UACI está de acuerdo de lo contrario no; así también lo manifiesta el señor Sindico Municipal, que la UACI debe hacer el proceso correspondiente conforme a la Ley. Se lleva a votación y en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA: A)** se Aprueba para que se realice la contratación de transporte de camiones o rastras para que puedan recoger en el Plan de la Laguna y Acajutla departamento de Sonsonate, las CESTAS SOLIDARIAS Y BOLSAS DE 25 LIBRAS DE MAIZ BLANCO,que el gobierno Central, dará al municipio de Tonacatepeque en el marco de la Pandemia Covid-19. **B)** se Mandata al Gerente Financiero de las especificación y llene el requerimiento ante la UACI, del transporte de carga que se requiere contratar. Se hace constar que el presente acuerdo salvan sus votos los siguientes concejales: Omar Antonio Serrano Hernández, Cosme Arquímides Reyes Gómez, Ángel Cuellar Guzmán, Carlos Ernesto Ulloa Salinas y el señor Sindico Municipal Edgardo Martínez Campos .**CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A:** Gerencia Financiera, Sindicatura, UACI, y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO TRES**: El Concejo Municipal en vista que el encargado de Bodega, presenta informe sobre la utilización de combustible (diesel) que estaba asignado para la Motiniveladora, pero en vista de la emergencia del covid-19 fue autorizado por el Alcalde Municipal para que en calidad de préstamo se utilizara en los vehículos administrativos numero #1 placa 5880, equipo 24 placa # 3583 y equipo 22 placa #6251 que fue necesaria para el traslado de personal de Desechos sólidos y administrativo; por lo que presenta copia de control de bitácoras de recorrido, informe y presenta la factura de combustible de 55 galones de diesel para su pago la número 37049 por la cantidad de $145.75 a favor de GRUPO ESCOBAR DUARTE EMANUEL S.A DE C.V ; por tanto de conformidad al artículo 91 del Código Municipal en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA: A)** Autorizar a la Tesorera Municipal cancele la factura de combustible numero 37049 por la cantidad de **$145.75** a favor de GRUPO ESCOBAR DUARTE EMANUEL S.A DE C.Vde la cuenta 00540009448 Mantenimiento de Caminos Vecinales, que se alimenta del fondo FODES 2%**; B) Se Mandata al Encargado de Bodega,** que cuando ya estén utilizando los equipos de proyectos ( Motoniveldora) reintegre el combustible que utilizaron en calidad de préstamo en los vehículos administrativos. Se hace constar que el presente acuerdo salva su voto el Concejal propietario Carlos Ernesto Ulloa Salinas. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A:** Gerencia Financiera, Sindicatura, UACI, Encargado de Bodega, Tesorería, Contabilidad y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO CUATRO**: El Concejo Municipal en vista del escrito de la Tesorera Municipal, quien hace saber que ha estado apoyando en el cobro del cementerio, ya que el encargado esta con permiso sin goce de sueldo hasta el 25 de mayo del presente año, y en vista que también él ha puesto la renuncia a su cargo, solicita que nombre a un Encargado del Cementerio, se necesita la firma en los títulos; **El Concejo Municipal Considera**: **I)** Que el Señor Alcalde Municipal debe traer una terna para el nombramiento interino de Jefe de la Administración General de Cementerio, mientras la Comisión de la LCAM realiza el proceso correspondiente. Por tanto de conformidad al artículo 26 inciso primero de la LCAM, y los siguientes referidos a lo mismo, en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA: A)** seautoriza al Señor Alcalde Municipal de Tonacatepeque, Roberto Edgardo Herrera Díaz Canjura, para que **convoque en concurso de ascenso** a los empleados municipales de carrera que tengan interés en ocupar el puesto de **Jefe de la Administración General de Cementerios, con un salario mensual de $532.25. B)** Se Mandata a Recursos Humanos, coloque dicho aviso en la cartelera Municipal, establezca el perfil de puesto conforme a Ley, reciba las solicitudes, documentación de los interesados y remita a la comisión de la LCAM, para su respectiva selección. **C)** **Se solicita a la comisión LCAM,** para que realice lo que le corresponde en el proceso de concurso en ascenso en mención, conforme a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. **D) Se le solicita al Señor Alcalde Municipal presente terna para el nombramiento** Interino de Jefe de la Administración General de Cementerios, para que el interino desempeñe dicho cargo mientras se realiza el debido proceso por la LCAM; el salario para el interino se establece de **$400.00** mensuales. **COMUNÍQUESE Y CERTIFÍQUESE A**: Gerencia, Sindicatura, Recursos Humanos, Comisión de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y Despacho Municipal. Y no Habiendo más de que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.